

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE DE 2.010.- PRIMERA CONVOCATORIA.

PRESIDENTE: D. Juan Fernández Gutiérrez

ASISTENTES: D. Luis Moya Conde
D^a María Pilar Parra Ruiz
D. Joaquín Gómez Mena
D^a Ana María Cobo Carmona
D^a Carmen Domínguez Carballo
D. Daniel Campos López
D^a Macarena García Palacios
D. Juan Antonio Casas Dueñas
D. Juan José Sánchez Garrido
D^a María Isabel Selfa Sevilla
D^a Francisca Rojas Ramírez
D. Joaquín Robles Sánchez
D. Francisco Ballesteros Ávila
D^a Linarejos María López García
D. Antonio Martínez Martínez
D. Isaac Manuel Chamorro Pérez
D^a Montserrat Prieto García
D^a Carmen García Carreras
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez
D. Miguel Ángel Díaz Lorite
D. Antonio Delgado Contreras
D. Sebastián Martínez Solas
D^a María Selina Robles Córdoba

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL: D^a Isabel Puertas Álvarez

JUSTIFICA AUSENCIA: D. Francisco de Dios Beltrán

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas treinta minutos del día nueve de Septiembre de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Actos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por la Secretaria General Accidental de la Corporación.

1.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día ocho de Julio de dos mil diez, la cual fue aprobada por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA.

Se dio cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

3.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA, PATRIMONIO Y GESTION PÚBLICA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR CERTIFICACIONES DE OBRAS EN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS JARALES.

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Comisión Informativa de Economía, Patrimonio y Gestión Pública, que dice:

“VISTO que, con fecha 18 de Enero de 2010 se formalizaron con la Unión Temporal de Empresas constituida por las empresas Ibérica de Servicios S.A. y Mantenimiento de Infraestructuras S.A., con C.I.F. U-85674539, sendos modificados de contratos para la terminación de las obras de “Mejora de los accesos a Linares (Tronco Central)” y “Mejora de vías de servicio (Laterales)”, con los siguientes planes de financiación:

PLAN FINANCIERO 2ª MODIFICACION PARA TERMINACION ACCESO JARALES (TRONCO)					
Anualidad	Inversión	Financiación		Total	Equil. Presup.
		Consejería Agricultura	Ayuntamiento Préstamo		
2010	1.250000,00	937.500,00	312.500,00	1.250.000,00	0,00
	1.250.000,00	937.500,00	312.500,00	1.250.000,00	0,00
		75,00%	25,00%	100,00%	

PLAN FINANCIERO DEL CONTRATO ACCESOS POR POLIGONO INDUSTRIAL LOS JARALES (LATERALES)					
Anualidad	Inversión	Financiación		Total	Equil. Presup.
		Consejería de Agricultura	Ayuntamiento Préstamo		
2010	1.416.666,66	1.062.500,00	354.166,66	1.416.666,66	0,00
	1.416.666,66	1.062.500,00	354.166,66	1.416.666,66	0,00
		75,00%	25,00%	100,00%	

Para la aportación municipal, el Ayuntamiento de Linares, formalizó en su día sendas operaciones de crédito por los importes arriba descritos.

Igualmente, el Ayuntamiento de Linares, tramitó ante la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía sendas subvenciones, por los importes arriba señalados, si bien al día de la fecha, la resolución de concesión de dichas ayudas no se ha producido.

VISTO que los gastos derivados de los contratos referidos constan ejecutados de conformidad, según consta en las certificaciones de obra emitidas por los técnicos municipales directores de las obras y de ejecución.

CONSIDERANDO que hasta que no se reciba la notificación de la concesión de las subvenciones solicitadas no es posible declarar disponibles los créditos de las partidas presupuestarias habilitadas al efecto.

CONSIDERANDO que es de interés municipal que las obras concluyan lo antes posible, por razones obvias, motivadas, esencialmente, tanto en la necesidad de que los propietarios de las naves de las vías laterales tengan plena disponibilidad de los accesos a sus naves, como en evitar la generación de gastos de intereses por demora en los pagos.

CONSIDERANDO que de acuerdo con lo establecido en el art. 26 del Real Decreto 500/90 de 20 de Diciembre con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario, salvo las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores y aquellos que, previo acuerdo del Pleno Municipal puedan aprobarse como reconocimiento extrajudicial de créditos que no cuentas con dotación presupuestaria, conforme a lo dispuesto en el art. 60.2 del mismo Real Decreto.

Por todo lo cual, se propone al Pleno la adopción del siguiente

A C U E R D O

Reconocer las obligaciones derivadas de los gastos derivados de la ejecución de las obras de “Mejora de los accesos a Linares (Tronco Central)” y “Mejora de vías de servicio (Laterales)”, a favor de la empresa **Ibérica de Servicios S.A. y Mantenimiento de Infraestructuras S.A.**, con CIF U-85674539, a efectos de su imputación al presente presupuesto, conforme a los listados anexos a la presente propuesta, con el siguiente detalle:

RELACION DE GASTOS PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA EN 2010			
Concepto	Fecha	Importe	Partida a la que habrán de imputarse en 2010
Certificación nº 1 Terminación Laterales en Jarales	08/03/2010	55.334,38	2010.N.03.15100.60105
Certificación nº 2 Terminación Laterales en Jarales	09/04/2010	153.796,06	2010.N.03.15100.60105
Certificación nº 3 Terminación Laterales en Jarales	21/04/2010	103.951,85	2010.N.03.15100.60105
Total		313.082,29	
Certificación nº 1 Terminación Tronco en Jarales	08/03/2010	81.524,93	2010.N.03.15100.60103
Certificación nº 3 Terminación Tronco en Jarales	21/04/2010	114.277,49	2010.N.03.15100.60103
Certificación nº 5 Terminación Tronco en Jarales	12/06/2010	86.426,96	2010.N.03.15100.60103
Total		282.229,38	

- En primer lugar intervino el Sr. Antonio Martínez, en nombre del grupo P.P. quién dijo que si aún estamos pendiente de la resolución de la Consejería de Agricultura en cuanto a las subvenciones, este asunto se podía haber quedado sobre la mesa hasta que se hubiera producido la citada resolución, sobre todo porque todavía no tenemos la certeza de que nos las vayan a conceder y porque si de lo que se trataba era de solventar el problema económico que pudiera tener las empresas que han realizado las obras, se podía haber pagado de lo que el Ayuntamiento tiene que aportar antes que hacer un reconocimiento. Por tanto su grupo teniendo estas reservas y contando el Equipo de Gobierno con mayoría absoluta, se va a abstener.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor de los grupos P.S.O.E. e I.U.LV-C.A. y siete abstenciones del grupo P.P. acordó prestarle su aprobación y adoptar el acuerdo que en la misma se dice.

4.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE INSTALACION DE UN ESPACIO DE JUEGOS PARA MAYORES EN EL PARQUE SAN SALVADOR DE LA BARRIADA DE LAS AMERICAS.

Por D. Antonio Martínez Martínez, en nombre del grupo P.P., se dio cuenta de la siguiente Moción, manifestando antes que trae esta Moción hoy al Pleno a instancia de la Asociación de la Barriada de Las Américas y tras reuniones que su grupo ha mantenido con ella:

“Antonio Martínez Martínez, como Portavoz y en representación del grupo de concejales del Partido Popular, con arreglo a lo previsto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno ordinario la siguiente Moción:

INSTALACION DE UN ESPACIO DE JUEGOS PARA MAYORES EN EL PARQUE SAN SALVADOR DE LA BARRIADA DE LAS AMERICAS Exposición de Motivos

En el año 2.006 se introduce en España la figura de los Parques de Mayores con el objetivo de fomentar, desde la base de la convivencia y el civismo, la salud y la sostenibilidad, transformando los municipios en un lugar mejor para sus habitantes.

Los Parques de Mayores son equipamientos adaptados que unen la posibilidad de realizar ejercicios saludables de una forma entretenida, con la creación de espacios que facilitan la relación personal y social. Contribuyen a que las personas de la tercera edad lleven una vida saludable realizando ejercicios al aire libre mientras charlan o cuidan a los más pequeños.

El éxito de este tipo de instalaciones reside en que no solamente potencian el mantenimiento de la autonomía personal a nivel físico, sino que también se promueven otros aspectos básicos en el desarrollo de la autonomía como la integración social del colectivo, el reconocimiento y la aceptación.

Los demás grupos políticos coincidirán con nosotros en la bondad de este tipo de iniciativas, y por ello, todos hemos apoyado su instalación en la ciudad, dentro del programa enmarcado en el Plan E “Instalación de juegos de mayores y otras actuaciones en parques”.

El Concejal-Delegado del Área de Medio Ambiente y Ordenación Territorial cifra en 386.417 m² el total de espacio dedicado a parques y jardines en la ciudad, entre los que se cuentan los 6.585,14 m² que tiene el Parque San Salvador ubicado en la Barriada Las Américas. Conforme ya fue manifestado, a nuestro grupo no le parece importante señalar cuantos metros tenemos, menos aún si sólo es para justificar ratios de m²/habitante, sino que estas zonas verdes cumplan su finalidad, estando debidamente cuidados y mantenidos. No se cumple esta máxima en el Parque San Salvador, y a la imagen nos remitimos, en aplicación del dicho “más vale una imagen que mil palabras”.



Es inminente que se actúe en este entorno, dignificando este recinto. Los vecinos y vecinas de este barrio, y por extensión los de Linares, no merecen que esto se llame parque y se considere zona verde de la ciudad.

Este asunto fue tratado en la reunión mantenida con la Asociación de Vecinos de la Barriada de Las Américas, mostrándose preocupados por su situación. Para su desarrollo proponían que se implantaran en el mismo una zona de juegos para mayores, similar a las ubicadas en otros parques, basando su petición en la elevada edad media de los habitantes de esta barriada. Es cierto que son muchas las personas mayores que allí viven, y, por ello, entendemos indicado su instalación por los factores reseñados al comienzo de esta exposición, máxime cuando ya se encuentran en otros parques, quizás menos transitados, o con una media de edad no tan alta de la población residente en sus inmediaciones. En cualquier caso, no es nuestra intención generar discusión sobre cual es la mejor ubicación, puesto que somos de la opinión que deben mejorarse todos nuestros espacios verdes, y estas zonas de juegos sirven a este fin.

En definitiva, como ya ocurrió con otras mociones como la referida a las canalizaciones de agua en Santana, o la inseguridad ciudadana en Arrayanes, no pretendemos sino recoger las peticiones de las Asociaciones Vecinales, motivo por el que el grupo municipal del Partido Popular somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Realizar las obras de adecuación precisas para poner en uso el Parque de San Salvador.

SEGUNDO: Ubicar en dicho parque una zona de juegos para mayores.”

- En primer lugar intervino el Sr. Sebastián Martínez Solás, en nombre del grupo I.U.LV-C.A., quién dijo que a su grupo en principio la moción le parece bien, sobre todo si se ha hecho a demanda de la Asociación de Vecinos.

- Seguidamente intervino el Sr. Joaquín Gómez Mena, Concejal-Delegado de Medio Ambiente, quién dijo que ya se han instalado en la ciudad cinco áreas de este tipo de gimnasia para los ciudadanos y se ha hecho en sitios estratégicos de la ciudad, en el Paseo de los Marqueses, en la Plaza Duque Rivas, Bda. de Arrayanes, en el Parque de Cantarranas, Bda. San José, en el Parque de D^a Luci, Paseo de Linarejos y en la antigua Estación de Almería, pretendiendo este Equipo de Gobierno ampliar este tipo de áreas, con lo cual no pueden aprobar esta moción porque no sólo está previsto actuar sobre este Parque de San Salvador de la Barriada Las Américas, sino sobre otros de la ciudad también. En cuanto al tema de las zonas verdes, nunca Linares ha tenido más zonas verdes que en estos momentos y no son trescientos ochenta y seis mil metros cuadrados de zona verde lo que hay en la ciudad sino cuatrocientos setenta y cuatro mil metros cuadrados, que cuesta mucho esfuerzo mantenerlo por parte del Servicio de Parque y Jardines, y está previsto para el futuro el Parque del Arroyo Periquito Melchor que supondrían otros sesenta y siete mil metros cuadrados de zona verde, sin olvidar el Parque del Píscar.

Siguió diciendo que cuando él entró como Concejal de Medio Ambiente, lo primero que hizo fue un inventario del arbolado urbano para conocer el número que había, y antes del año 99 había alrededor de ocho mil árboles, en la actualidad tenemos más de diecinueve mil árboles, volviendo a repetir que nunca Linares había tenido tantos árboles. También añadió que en relación al número de habitantes somos unas de las ciudades de Andalucía con mayor número de zonas verde por habitante y metro cuadrado. Por último dijo que no pueden aprobar esta moción porque ya está previsto el objeto de la misma junto con otras actuaciones, aunque evidentemente todavía queda mucho por hacer.

- A continuación intervino de nuevo el Sr. Antonio Martínez quién dijo que el objeto de la moción es dar respuesta a una petición hecha por los propios vecinos de la Barriada Las Américas.

- Seguidamente intervino el Sr. Alcalde, quién dijo que como ya ha dicho el Concejal-Delegado no pueden aprobar esta moción porque esa actuación ya está contemplada hacerla, ahora se ha empezado con los puntos estratégicos que se han enumerado anteriormente, pero en su momento se llevarán a cabo en el resto de barrios.

- Por último intervino el Sr. Antonio Martínez, quién dijo que a este parque no se le puede denominar como zona verde, es tan sólo una zona delimitada en la que se han plantado árboles, volviendo a insistir que esta moción se hace a demanda de la Asociación de Vecinos de Las Américas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de quince votos en contra del grupo P.S.O.E. y nueve votos a favor de los grupos P.P. e I.U.LV-C.A. acordó denegar dicha Moción.

5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE RESPETO INSTITUCIONAL E INFORMACIÓN A LOS GRUPOS DE LA OPOSICION.

Por D. Antonio Martínez Martínez en nombre del grupo P.P., se dio cuenta de la siguiente Moción, manifestando antes que esta Moción se ha traído otras veces a este Pleno, no en forma de moción, sino en forma de ruego y se le ha dicho que no hay ningún problema en cumplirla, sin embargo esto no ha sido así y se siguen realizando actos del Ayuntamiento de Linares a los que no acude la oposición:

“Antonio Martínez Martínez, como Portavoz y en representación del grupo de concejales del Partido Popular, con arreglo a lo previsto en el art. 97 del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno ordinario la siguiente Moción:

**SOBRE RESPETO INSTITUCIONAL E INFORMACION
A LOS GRUPOS DE LA OPOSICION
Exposición de Motivos**

Desde la toma de posesión del actual Equipo de Gobierno formado por el Partido Socialista, se viene reiterando la actitud de no informar adecuadamente a la oposición de las visitas institucionales, inauguraciones y actos oficiales en los que participan el Alcalde, Consejeros, Delegados y otras instituciones a nuestra ciudad.

Y por no ser casos aislados achacables a errores involuntarios u olvidos, esta situación denunciada en diversas ocasiones, se antoja inusual, partidista e incluso irrespetuosa, por lo que no puede ser consentida en más ocasiones, ya que no se está despreciando o ignorando a estos grupos, sino a los ciudadanos que los respaldan.

Por ello, y en aras de la normalidad democrática que en cualquier municipio debe existir, el grupo municipal del Partido Popular, presentamos esta moción con el texto siguiente y con la constructiva intención de que no se repitan ciertas actuaciones, ya sea en esta legislatura o en las siguientes y con independencia de quien o quienes sean gobierno u oposición.

Por lo anteriormente expuesto el grupo municipal popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Admitir sin reparos, que el respeto a las instituciones democráticas es básico para la convivencia e incluye el respeto a los grupos de la oposición, bien sean mayoritarios o minoritarios, pues representan a los ciudadanos en todas las ocasiones.

SEGUNDO: Declarar que los actos institucionales, las inauguraciones, las actuaciones públicas del gobierno municipal, son actos de toda la Corporación, y que por tanto, todos los grupos políticos con representación, sin excepción, tienen que ser informados e invitados.

TERCERO: En base a lo anteriormente expuesto y a partir de la aprobación de esta moción, la Secretaría Particular de la Alcaldía o el responsable de protocolo informará diariamente a los grupo municipales en la persona de sus respectivos portavoces de las actividades institucionales que tendrán lugar, al menos con 48 horas de antelación, y que afecten al municipio.”

- En primer lugar intervino el Sr. Sebastián Martínez Solás, en nombre del grupo I.U.LV-C.A., quién dijo que también su grupo en el punto Ruegos y Preguntas han planteado alguna vez esta cuestión y le parece lamentable que haya tenido que venir a este Pleno en forma de moción, máxime cuando esto mismo está recogido ya en el R.O.F. y por eso mismo van a votar a favor de esta moción.

- A continuación intervino la Sra. Portavoz del Grupo P.S.O.E., D^a María Pilar Parra Ruiz, quién dijo que el respeto institucional al que hace alusión la moción hay que ganárselo, y este Equipo de Gobierno siempre ha dado la máxima participación a los concejales, han asistido a numerosos viajes, ha estado incluso el P.P. gestionando fondos cuando no

gobierna, han tenido acceso a toda la información sobrepasando incluso los límites que dice el R.O.F., lo que ocurre es que no saben distinguir entre oposición y miembros de esta Corporación, son también gobierno pero gobierno en la oposición, lo que significa que cuando hay reuniones de trabajo a las que acuden Consejeros y Delegados son tareas propias del Equipo de Gobierno, o cuando compañeros de partido acuden a la Feria por ejemplo son actos no oficiales, por tanto hay que diferenciar una cosa de otra. Le extraña especialmente que esta moción la presente el P.P. sobre todo teniendo en cuenta la cantidad de ejemplos que puede haber de cómo el P.P. a nivel local e incluso nacional falta el respeto por ejemplo a nuestra tierra, o a los mayores, o a los jornaleros, eso sí que es falta de respeto institucional.

- De nuevo intervino el Sr. Sebastián Martínez, quién dijo que se han producido muchas veces acontecimientos en este Ayuntamiento de los que la oposición, o por lo menos su grupo, no ha tenido conocimiento, o cuando se han hecho viajes y los concejales de la oposición no tienen conocimiento, lo cual no quiere decir que no este justificado el viaje, pero el resto de concejales no tenían conocimiento del mismo. En cuanto al tema del respeto tiene que decir que su grupo ha hecho muchas veces crítica política sin ninguna malicia en ruegos y preguntas, en ocasiones se le ha contestado llegando incluso o rozando el insulto personal.

- En este momento intervino el Sr. Alcalde, quién dijo que el Sr. Sebastián Martínez sabe perfectamente que cuando se ha hecho alguna visita o viaje oficial siempre han sido avisados, aparte de que tarde o temprano se tienen que enterar porque hay un punto en el Orden del Día que es relación de Decretos. Este Equipo de Gobierno siempre cumple lo que dice el ROF y si alguna vez no lo hace lo que el Sr. Sebastián Martínez tiene que hacer es denunciarlo. También añadió que existen actos o actuaciones convocadas por las asociaciones de la ciudad y ellas son las que invitan.

- A continuación intervino el Sr. Antonio Martínez, quién dijo que el fin de esta moción no es si se viaja o no se viaja, el fin de esta moción son los actos institucionales no las reuniones de trabajo, interrumpiendo en este momento el Sr. Alcalde para que el Sr. Martínez aclarase a qué se refería cuando decía actos institucionales, contestando el Sr. Martínez que se refiere a inauguraciones o a visitas por la ciudad de Delegados o Consejeros. Siguió diciendo que un ejemplo claro es lo que ocurrió con la organización de un viaje por el Adriático del que hay representación hoy en este Pleno y del que se enteraron cuando ya estaba todo hecho y desde un Patronato de Bienestar Social no se pueden organizar este tipo de eventos sobre todo, teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos, no podemos asumir responsabilidades relativas a costo económico y que luego no haya consecuencias.

- De nuevo intervino la Sra. Pilar Parra para decir que las personas que hay hoy aquí se han pagado cada una de ellas su viaje con su dinero y el Ayuntamiento lo único que ha hecho ha sido avalar a estas personas que han sido engañadas por Marsans hasta que salga el juicio, no hay coste ninguno para el Ayuntamiento.

- Intervino el Sr. Antonio Martínez quién dijo que la documentación del informe hace referencia de manera clara a que se reconoce una indemnización por cuantía de quince mil euros, en ningún sitio dice que el Ayuntamiento vaya a prestar un aval en cuanto a reclamación, esto es lo que dice la documentación que no tiene nada que ver con la situación personal de estas personas que han pagado su viaje.

- Seguidamente intervino el Sr. Alcalde, para decir que no se trata de indemnización sino de aval para todas estas personas que se han pagado su viaje mientras sale el juicio.

- De nuevo intervino el Sr. Antonio Martínez quién dijo que toda esta cuestión del viaje se podía haber resuelto hace tiempo cuando se pidió toda la documentación en el seno de la Junta del Patronato de Bienestar Social, de todas formas el objeto de la moción nada tiene que ver con esta cuestión del viaje al Adriático, por lo tanto lo único que tiene ya que decir es que se someta a votación la moción presentada por su grupo.

- Seguidamente intervino el Sr. Sebastián Martínez quién dijo que en absoluto pretendía él cerrar el debate, su intervención iba en el sentido de aclarar que lo que se iba a votar era la moción del P.P. que en nada tiene que ver con todas las personas que han asistido a este Pleno.

- Interviniendo por último el Sr. Alcalde quién dijo que las personas que acuden hoy a este Pleno lo han hecho a nivel personal y tienen todo el derecho del mundo a hacerlo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de quince votos en contra del grupo P.S.O.E. y nueve votos a favor de los grupos P.P. e I.U.LV-C.A. acordó denegar dicha Moción.

6.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.LV-C.A. SOBRE APOYO A LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE.

Por D. Sebastián Martínez Solás, en nombre del grupo I.U.LV-C.A., se dio cuenta de la siguiente Moción, que dice:

“El grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el art. 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPOSICION

Desde que comenzó esta crisis financiera, que inmediatamente después se extendió a la economía real y productiva causando unas terribles consecuencias para millones de hombres y mujeres, especialmente entre las clases populares, I.U.LV-C.A. trabaja para desenmascarar a los que la han provocado, los especuladores, banqueros y rentistas y los responsables de instituciones y gobiernos que los apoyaron con las políticas neoliberales. Esta crisis del sistema financiero está provocando en la sociedad española una situación de emergencia social, con más de 4.500.000 de parados y paradas y miles de pequeñas y medianas empresas cerradas. Las medidas adoptadas hasta ahora por el gobierno no sólo no han puesto coto al descontrol del poder financiero, sino que se han alineado con los causantes de la crisis económica. Los trabajadores y trabajadoras están explotados en el trabajo, expropiados por los bancos y por el gobierno.

El gobierno del P.S.O.E. ha tomado desde que comenzó el año 2.010 medidas antisociales:

- Restrictivos Presupuestos Generales del Estado de 2.010.
- Plan de Austeridad de 20 de Enero, en el que se aprueba un recorte de 50.000 millones de euros.
- Propuesta de alargar la edad de jubilación de 65 a 67 años.

- Subida del IVA.
- Plan de ajuste de 12 de Mayo que supone un recorte del gasto de 15.000 millones de euros adicionales, afectando a los pensionistas, a las mujeres, a los dependientes y a los funcionarios y funcionarias.
- Ha aprobado por Decreto-Ley la reforma del mercado de trabajo, que supone el despido más fácil, más rápido y más barato, perpetúa la contratación temporal como vía de entrada al mercado de trabajo, da mayor poder a los empresarios, cuestiona la negociación colectiva facilita la modificación sustancial de las condiciones de los contratos de trabajo, incluidas las pactadas en los convenios colectivos, disminuyendo el control judicial. Facilita en la empresa el descuelgue salarial previsto en los convenios colectivos. Legaliza las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro, a las que no sólo se da acceso para la realización de funciones de intermediación laboral sino que también se les otorga competencias que van a afectar a las prestaciones por desempleo de los trabajadores y trabajadoras. Se va a permitir sacar dinero de los desempleados y desempleadas. Se amplía el ámbito de actuación de las empresas de trabajo temporal dejando al mínimo las limitaciones por razones de seguridad y salud, y se deja en papel mojado la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que las medidas de igualdad son pura retórica.

En los últimos 18 años se han llevado a cabo 8 reformas del mercado de trabajo, incluyendo la actual. Una reforma cada 2 años y 3 meses no es un buen indicador de la estabilidad de algo tan fundamental, más bien parece que estamos metidos dentro de un proceso de improvisación continua. De hecho, es a todas luces un periodo ridículo, en el que no parece que sea factible la puesta en marcha de las medidas propuestas y mucho menos la maduración de las mismas y la evaluación de su efectividad. Esa sensación de provisionalidad permanente es aplicable a la normativa básica, el Estatuto de los Trabajadores, que ha sufrido 4 reformas, lo cual parece excesivo. Además, sólo 2 de esas 8 reformas han sido pactadas o consensuadas, otras 5 son decisiones unilaterales del gobierno de turno. Todas las reformas han consolidado la temporalidad, la precariedad y los recortes de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y han aumentado el poder de los empresarios.

La causa de la crisis económica no ha sido ni es las relaciones laborales, no es la baja productividad de los trabajadores ni los “desmesurados” salarios que perciben. Todas estas medidas aprobadas por el gobierno del P.S.O.E. son innecesarias, injustas y antisociales.

Estas medidas, que desmontan el Estado social y democrático de Derecho, y que se alinean claramente con la patronal, los banqueros, los especuladores y los rentistas, han obligado a los sindicatos de clase, CC.OO. y U.G.T., a convocar una Huelga General para el 29 de Septiembre de 2.010 bajo el lema “ASI, NO”. Huelga General que se realiza en el marco de una movilización europea contra las medidas de ajuste. La Huelga General convocada para el 29 de Septiembre que tiene como objetivos:

- La reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública.
- La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.
- La negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de devaluarla y de individualizar las relaciones laborales.

- El mantenimiento del sistema público de pensiones como eje central de protección social, y su adecuación a la evolución social, a través del acuerdo político y social.

I.U.LV-C.A. comparte estos objetivos y considera necesaria la convocatoria de la Huelga General.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Linares somete a la consideración del Pleno los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: El Pleno de este Ayuntamiento apoya la convocatoria de Huelga General para el 29 de Septiembre y hace un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras a secundarla.

SEGUNDO: El Pleno de este Ayuntamiento exige a los empresarios el respeto del derecho de huelga que asiste a los trabajadores y trabajadoras.

TERCERO: El Pleno de este Ayuntamiento exige al Gobierno Central y al Congreso de los Diputados la retirada de las medidas de ajuste aprobadas, así como de la tramitación parlamentaria del Decreto-Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas, innecesarias y antisociales.

CUARTO: El Pleno de este Ayuntamiento insta al Gobierno a mantener la edad de jubilación en los 65 años.

QUINTO: El Pleno de este Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno al mantenimiento del Sistema Público de Pensiones como eje de la protección social.

SEXTO: El Pleno de este Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno a realizar una reforma fiscal progresiva, a realizar un plan contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

SÉPTIMO: Dar traslado de los acuerdos a los Secretarios Locales, Provinciales y Generales de los Sindicatos CC.OO. y U.G.T., al Presidente del Gobierno y a la Mesa del Congreso de los Diputados.”

- En primer lugar intervino el Sr. Antonio Martínez, en nombre del grupo P.P., quién dijo que su grupo no iba a aprobar esta moción porque entiende que el derecho a la huelga es un derecho de cada ciudadano y sobre todo teniendo en cuenta que se han producido restricciones del orden económico por el mal hacer entre otras cosas de uno de los sindicatos convocantes. Su grupo no puede votar a favor de que salga un apoyo institucional a la huelga hoy en este Pleno.

- Seguidamente intervino la Sra. Pilar Parra, en nombre del grupo P.S.O.E., quién dijo que su grupo por supuesto respeta el derecho a la huelga, pero en este caso consideran que la huelga no es oportuna considerando que estamos saliendo de una crisis muy importante, luego entonces su grupo respeta el derecho a la huelga pero no creen que este sea el mejor momento para llevarla a cabo.

- De nuevo intervino el Sr. Sebastián Martínez Solás, quién dijo que la Sra. Parra considera que no es oportuna la huelga ahora porque se está saliendo de la crisis, pero si se

está saliendo de la crisis ¿por qué ahora vienen estos recortes?. Desde su grupo entienden que este Equipo de Gobierno no pueda prestar un apoyo institucional a la huelga ya que pertenecen al mismo partido que está gobernando en la nación, sin embargo entienden que esta cuestión es buena que venga a un Pleno porque estamos asistiendo a una situación grave ya que se están produciendo una serie de recortes no sólo en los derechos económicos a los trabajadores, sino también recortes en los derechos laborales que tanto tiempo y tanta lucha ha costado conseguir. Esta huelga no trata de pertenecer o no a un determinado partido o a un sindicato, se trata de que aprovechando la crisis está habiendo un ataque a los derechos laborales, económicos y sociales de los trabajadores y no sólo en España sino en toda Europa.

- Nuevamente intervino la Sra. Pilar Parra, quién dijo que en esta cuestión volvemos a lo dicho anteriormente en muchas ocasiones sobre quién tiene la responsabilidad de gobernar, en política hay que tomar decisiones que pueden quitar o atraer votos, pero más importante que los votos es salir de la crisis y tomar medidas para ello y lógicamente la responsabilidad de tomar estas medidas es del partido socialista que es el que está gobernando y la medida que ha tomado en cuanto a la reforma laboral es pedirle tanto a sindicatos como a los empresarios que se pongan de acuerdo y como ni se han puesto de acuerdo ni han presentado propuesta alguna, el gobierno ha tenido que tomar medidas que flexibilicen el mercado y que permitan a las empresas mayor competitividad, respetando los derechos de los trabajadores y no permitiendo que el despido sea más barato introduciendo el modelo austriaco.

- Por último intervino el Sr. Sebastián Martínez, quién dijo que no es justo que se diga que no se presentan propuestas contra la crisis porque su grupo ha presentado propuestas, tanto en Andalucía como en Madrid, y no una sino unas cuantas, que no se han tenido en cuenta, pero sobre todo han presentado una que todavía no se ha puesto en marcha, que pague quién más tiene.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos en contra de los grupos P.S.O.E. y P.P. y dos votos a favor del grupo I.U.LV-C.A. acordó denegar dicha Moción.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tras preguntar el Sr. Presidente si había algún ruego o pregunta que se quisiera hacer por parte de los miembros de la Corporación, tomó la palabra la Sra. Presidenta de la Asociación de Viudas Santa Mónica, quién tras pedir permiso al Sr. Presidente pasó a dar lectura del siguiente escrito:

“Soy Ana Izquierdo, Presidenta de la Asociación Santa Mónica. El motivo de leer estas líneas es para comunicar lo que es el Patronato para todas las asociaciones, cuando el Patronato programa un viaje, Marisa nos lleva un programa de dicho viaje y yo como Presidenta lo pongo en la pizarra y las señoras que se lo pueden permitir se apuntan para hacer el viaje, con toda la ilusión del mundo ya que los mayores necesitamos mucha comprensión y cariño. El crucero que bastantes señoras de mi asociación se lo han permitido hacer, yo no lo he hecho por motivos personales, ojala que el próximo crucero que programe el Patronato pueda hacerlo yo.”

Seguidamente tomó la palabra un representante del grupo de personas mayores que habían contratado el viaje al Adriático con viajes Marsans, quien leyó el siguiente comunicado:

“Los/as abajo firmantes, todos ellos pertenecientes al Grupo de Personas Mayores que a finales del mes de Mayo realizamos un Crucero por el Adriático, que fue organizado por el Patronato Municipal de Bienestar Social, cansados ya de las continuas y absurdas críticas que venimos escuchando y padeciendo, manifestamos lo siguiente:

1.- Lamentamos profundamente que este tema, y por lo tanto a nosotros/as, se nos esté utilizando políticamente, por lo que pedimos formalmente que se dejen de decir falsedades sobre este tema.

2.- Todas las personas que hemos participado en este viaje hemos pagado el mismo importe, concretamente la cantidad de 1.150 € abonados en cuatro plazos: 1º plazo de 150 €, 2º plazo de 300 €, tercer plazo de 300 € y el cuarto plazo 400 €, suma que para nosotros/as nos supone un gran esfuerzo, (si bien debido a la problemática suscitada en la empresa Viajes Marsans y ante la posibilidad de perder el viaje y el dinero entregado 750 € persona, pertenecientes a los tres primeros plazos, el Patronato Municipal de Bienestar Social aportó la cantidad necesaria para acometer dicho viaje), por lo que no estamos dispuestos a seguir tolerando insinuaciones tendenciosas y falsas al respecto.

3.- Tenemos la suerte y la satisfacción de pertenecer a unos centros sociales, de día y colectivos (Centro de Día para Personas Mayores, Centro Social "Arrayanes", Centro Social Polivalente "San José" y Asociación de Viudas "Santa Mónica"), que no están entendidos como "aparcamientos" para ancianos, sino como centros vivos y participativos, donde proponemos, colaboramos, participamos y disfrutamos de un gran número de actividades tales como: Talleres de musicoterapia, tai-chi, gimnasia articular y de mantenimiento, charlas, conferencias, etc..

4.- Intencionadamente en el punto anterior no hemos indicado los viajes, efectivamente, también hacemos viajes, pero que nadie dude que con mucho esfuerzo económico por nuestra parte, podemos disfrutar de conocer nuevos sitios, nuevas gentes y nuevas culturas, lo que para nosotros/as que hemos pertenecido a una generación que lo ha tenido muy difícil para realizarlos antes (por estar dedicados/as a trabajar duramente, al cuidado de los/as hijos/as y familiares) nos parece casi un sueño.

5.- Que nadie dude que en el grupo de personas que hemos realizado este viaje, se dan todas las tendencias, y por lo tanto nos encontramos con que todos/as tenemos amigos y amigas en el P.S.O.E., en el P.P., y en I.U.LV-C.A., y como es lógico en otros partidos políticos que no forman actualmente parte de la Corporación Municipal. Por favor no nos pongan falsas etiquetas.

6.- Que ningún partido político ni ningún concejal tenga la menor duda, que tenemos la intención de seguir realizando viajes y conociendo nuevos destinos, por tanto desde aquí queremos aprovechar para agradecer el compromiso con nosotros/as, así como las gestiones desarrolladas en su momento por la responsable de dicho Patronato, encaminadas a efectuar dicho viaje en el que habíamos depositado tantas ilusiones, además deseamos pedirle al Alcalde de nuestra ciudad, que continúe apoyando dicha actividad, así como la labor desempeñada por la Presidenta del Patronato Municipal de Bienestar Social, al tiempo que le solicitamos que el año próximo se vuelva a organizar esta actividad con diferente destino.”

Tras lo cual y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las once horas de este día, de todo lo cual, yo, la Secretaria General Accidental, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Fernández Gutiérrez.